Versión Estenográfica de la Sesión Solemne de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, efectuada en las instalaciones del propio organismo.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Siendo las trece horas con veintiún minutos da inicio la sesión solemne de este día, a la cual se ha convocado oportunamente.

En este orden de ideas rogaría, en primer término, a la señora secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, se sirva, por favor, hacer constar en el acta que con motivo de la presente sesión se levante la existencia del quórum legal para sesionar con la presencia de los magistrados que integramos esta sala regional, el magistrado Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y un servidor.

Precisado lo anterior, le rogaría, por favor, se sirva informar a este pleno, así como a nuestra honorable audiencia el objeto de esta sesión.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Por supuesto.

Muy buenas tardes. Magistrado presidente, señores magistrados, distinguida audiencia, en primer lugar les informo que en el acta correspondiente se hará constar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

En segundo término, comunico que el único asunto objeto de la Sesión Solemne, que nos congrega, es la rendición del Informe de Labores 2013–2014 de esta sala regional ante el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, don José Alejandro Luna Ramos, y el secretario de la Comisión de Administración, licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, quienes nos honran con su presencia.

Es la cuenta del único asunto a tratar, magistrado presidente, señores magistrados.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, Irene.

En este tenor, si no hay inconveniente por parte de este honorable pleno, me incorporaría un minuto para rendir el informe que la sala regional Monterrey ha preparado con motivo de esta ocasión.

Muy buenas tardes, nuevamente. En primer término, magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos; visitador general don Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz; secretario administrativo Jorge Enrique Mata Gómez; contralor interno José Izcóatl Bautista Bello; en general magistradas y magistrados de las salas regionales de Guadalajara, Toluca, Distrito Federal y Xalapa.

Magistrados, magistradas, consejeras, consejeros de los tribunales, salas electorales e institutos y consejos estatales de esta segunda circunscripción plurinominal.

Coordinadores de las distintas áreas que componen al tribunal electoral, así como a nuestros distinguidos invitados que nos acompañan en este ejercicio de rendición de cuentas.

El motivo que ahora nos reúne es la presentación del informe rendido en el mes de diciembre pasado por la sala Monterrey ante los integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, que comprende las actividades realizadas entre el primero de noviembre del dos mil trece y el treinta y uno de octubre del dos mil catorce. En términos generales, son dos los aspectos, en los cuales hemos enfocado nuestros esfuerzos.

Por un lado, continuar los principales proyectos y actividades que definen nuestra visión, esto es, garantizar una justicia electoral eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Por el otro, nos hemos preparado para atender con solvencia y prontitud las controversias que surjan en las elecciones federales, y locales, que se celebrarán en este año, en las cuales se pondrá en práctica un nuevo diseño institucional, que impone numerosos retos.

Dos mil catorce concluyó con la buena noticia de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue reconocido con cinco premios internacionales otorgados por el Centro Internacional de Estudios Parlamentarios, por su labor en la impartición de justicia.

Entre dichos galardones, sobresale el de la institución electoral del año, el cual se entrega a aquel organismo que haya destacado por su compromiso y contribución a fortalecer a la comunidad electoral, a nivel internacional.

Distinciones como ésta, ciertamente, demuestran que el tribunal electoral es una institución de excelencia, comprometida con el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, debemos estar conscientes que el país vive un momento complejo y que estamos obligados a seguir trabajando para consolidar la confianza que la ciudadanía tiene en las instituciones electorales.

En la encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía de dos mil trece, el entonces Instituto Federal Electoral concluyó que el apoyo a la democracia en México se encuentra por debajo del promedio reportado de los países de América Latina; esto es, menos del 56 por ciento de los encuestados,

En concreto, el último estudio del Latinobarómetro refleja que únicamente el 37 por ciento de los mexicanos encuestados, apoya a la democracia.

Con respecto a las instituciones que tienen en sus manos el funcionamiento del sistema electoral y del Estado de Derecho, la encuesta expuso que el nivel de confianza en el ahora Instituto Nacional Electoral es aproximadamente de 34 por ciento, mientras que, en los jueces es de 25 por ciento.

Con independencia de que la percepción ciudadana obedezca a factores no relacionados necesariamente con el funcionamiento en sí mismo de nuestra democracia electoral, creo que nadie pondría en duda que estos datos nos obligan a ver con ojos críticos nuestra labor y a continuar impulsando políticas que, dentro de las funciones que nos correspondan, contribuyan al incremento de la confianza en las instituciones de los

mexicanos, y consecuentemente al fortalecimiento del sistema democrático que garantizamos en cada una de las resoluciones que emitimos.

Los esfuerzos de la sala Monterrey, han apostado por mejorar la argumentación de las decisiones que tomamos y, al mismo tiempo, por lograr que esas decisiones puedan ser comunicadas con claridad, precisión y congruencia.

Nos hemos concentrado en mejorar nuestras sentencias, porque son indiscutiblemente, la principal labor de los jueces; en tanto son resumen y compendio de todo el proceso al cual, por su conducto, se pone punto final.

La sentencia es la respuesta judicial a un conflicto social que tiene como primeros destinarios a los directamente interesados, pero se trata de una voz que trasciende para ser oída por todos y por lo mismo cumple con una función pedagógica y tiene una vocación didáctica.

Estamos convencidos que si logramos comunicar con claridad tanto los problemas de las controversias electorales como las soluciones que damos a los mismos, entonces, nuestras sentencias podrán ser leídas y entendidas por todo aquél interesado en hacerlo con independencia de su formación profesional.

Con esto, buscamos acercar la justicia electoral a la ciudadanía y lograr que la actividad de los tribunales pueda ser entendida de forma cabal y con ello permitir que todo acto público pueda ser analizado y eventualmente criticado.

Las democracias modernas requieren de una constante y vigorosa supervisión de la actividad de las autoridades, incluidos, por supuesto, los tribunales de justicia.

Hoy debemos asumir que los jueces seamos juzgados, no solamente por una instancia revisora, sino por el cuerpo de personas ante quienes impartimos justicia. Pero para esto es indispensables que los justiciables puedan entender con toda claridad los argumentos que respaldan nuestras decisiones. Por ello, en conjunto con mis compañeros magistrados Yairsinio David García Ortiz y Reyes Rodríguez Mondragón desde el inicio de esta integración nos dimos a la tarea de elaborar un nuevo modelo de sentencias, cuya implementación ha implicado esfuerzos importantes para capacitar al personal jurisdiccional y para evaluar el trabajo realizado.

Ya implementado el modelo de sentencias de la sala Monterrey durante el primer año, en el periodo que se informa el objetivo se acentúa en evaluar hasta qué punto nuestro modelo de sentencias cumple con los objetivos que nos hemos trazado. En este sentido, nuestro formato se ha sometido a análisis internos y a la valoración de especialistas externos, los cuales con base en parámetros objetivos y a partir de enfoques metodológicos complementarios, nos han entregado algunos resultados que el día de hoy compartimos.

En general, la evaluación señala que la mayoría de las resoluciones de la sala Monterrey cumplen con altos estándares de calidad. Por ejemplo, la redacción de dos de cada tres sentencias que emite la sala Monterrey se califica como clara, precisa, directa y simple. En tres de cada cuatro resoluciones se aprecia una argumentación completa sin saltos y sin deficiencias estructurales.

En el 81 por ciento de los fallos todas las conclusiones tienen sustento en las premisas ofrecidas. Por su parte, en el 83 por ciento de las sentencias todas las conclusiones probatorias tienen un razonamiento claro y convincente. Los análisis efectuados por los especialistas externos también nos han revelado la existencia de áreas de oportunidad, especialmente en el ámbito del razonamiento probatorio respecto del cual existe la opinión de que debe reforzarse.

Estos resultados aún están en proceso de análisis, pero en todo caso contribuyen positivamente a identificar los temas claves que hay que trabajar para perfeccionar el modelo de sentencias, así como para establecer las líneas de capacitación del personal jurisdiccional.

De igual forma permiten analizar con ojos críticos nuestra labor, pues sólo a partir de ese enfoque podremos alcanzar mejoras sustanciales.

Otra de las políticas judiciales emprendidas durante el dos mil trece, fue el establecimiento de audiencias públicas de alegatos.

Hoy podemos señalar, sin margen de equivocación, que estas audiencias se han consolidado como un instrumento confiable para que los ciudadanos expongan ante los tres magistrados sus puntos de vista sobre los juicios o recursos que han presentado.

Durante el periodo que se reporta se desarrollaron 25 audiencias de alegatos en las que se recibió a un total de 71 personas provenientes de distintos partidos políticos y entidades de la circunscripción.

La estandarización de los procesos y la creación de una memoria histórica para las instituciones son herramientas que sirven para garantizar que todos los ciudadanos accedan a la impartición de justicia en condiciones de igualdad.

Esto, a su vez, contribuye a incrementar la seguridad jurídica y, por lo tanto, la confianza en las instituciones. Por ello, desde hace cuatro años la sala Monterrey implementó su sistema de gestión de la calidad y durante este año se fortalecieron las actividades relacionadas con el mismo, mediante la exigencia de un mayor rigor metodológico y normativo.

También se decidió certificar el procedimiento mediante el cual elaboramos los informes mensuales de nuestro programa anual de trabajo. Con esto logramos que por primera vez se involucraran en un solo procedimiento estandarizado a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas.

Gracias a esto la sala Monterrey se convirtió en el primer organismo judicial electoral de América Latina en conseguir, en un año, la recertificación al sistema ISO. El mantenimiento a dicho sistema y estandarizar un procedimiento en donde se involucran todas las áreas del órgano jurisdiccional.

Este sistema nos ha permitido, además, reducir las recomendaciones realizadas por la Visitaduría Judicial, ya que a través de la estandarización y de las evaluaciones internas podemos monitorear el cumplimiento de nuestros procedimientos.

Así durante dos mil catorce la sala Monterrey únicamente recibió tres recomendaciones, lo que significa una reducción del 81 por ciento en comparación con el dos mil trece.

La consolidación del sistema de gestión de la calidad implementado permite que contemos con las bases para comenzar con un nuevo reto en el ámbito de la administración de la sala Monterrey durante este dos mil quince.

Este desafío consiste en establecer los fundamentos para dar cumplimiento al acuerdo general por el que se establecen las bases para la implementación del sistema de gestión de control interno y mejora continua en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por la Comisión de Administración.

La forma en la que buscaremos dar alcance a nuestro objetivo planteando, es mediante la homologación del actual sistema de gestión de la calidad y el sistema de control interno, base coso, que es el sugerido por el referido acuerdo.

Actualmente y gracias al esfuerzo colectivo para mantener nuestro sistema de gestión de la calidad, podemos informar que al treinta y uno de octubre del dos mil catorce, esto es, a tres meses de la emisión del acuerdo general mencionado, ya contamos con un 40 por ciento de progreso en la homologación de ambos sistemas.

Al implementar esta nueva forma de trabajo, fortalecemos todos los procesos administrativos, manteniendo así a la sala Monterrey a nivel de las exigencias de la ciudadanía.

La evaluación de nuestro modelo de sentencias, la consolidación de las audiencias públicas y el perfeccionamiento de nuestro sistema de gestión de la calidad, han sido los pilares que sostienen y dirigen las políticas de mejora en el trabajo, que diariamente realiza la sala Monterrey. Esto es, la resolución de los conflictos en materia político-electoral, que son de su competencia.

En el documento que tienen en sus manos y en el informe de labores que pueden encontrar en su versión completa, en la revista electrónica y en la página de internet del tribunal electoral, se reportan con mayor detalle los resultados que permiten evaluar, de forma integral la actividad de la sala.

Por ello, me detendré únicamente para señalar algunos datos muy puntuales, que reflejan el compromiso de la sala Monterrey con la impartición de justicia en materia electoral.

Recibimos 264 medios de impugnación, lo cual representó un incremento del 810 por ciento en la carga de trabajo, respecto del periodo comparable inmediato anterior.

A pesar de este incremento, la pronta resolución de los medios de impugnación, sigue siendo un compromiso de la sala; por ello, mantenemos el promedio de resolución de los asuntos debajo de los 10 días, evitando con ello el rezago.

Comprometidos con las políticas que se establecieron al inicio de la integración, se destaca que la sala Monterrey sigue privilegiando el estudio de fondo de los asuntos.

Así, los datos indican que en el 84 por ciento de los casos, se estudiaron los planteamientos de las partes; mientras que, sólo en el 16 por ciento se consideraron como improcedentes las impugnaciones promovidas.

Los magistrados integrantes de la sala Monterrey, continuamos con una constante deliberación, que nos permite llegar a consensos, acerca de la interpretación de las disposiciones electorales, contribuyendo con ello a incrementar la certeza y seguridad jurídica para los justiciables.

Esto se demuestra con la aprobación por unanimidad de votos de prácticamente el 99 por ciento de las sentencias. Los datos estadísticos muestran además que las autoridades y partidos políticos cumplen con las decisiones de la sala Monterrey. En el 99 por ciento de las sentencias, no se presentaron incidentes. Y en ese 1 por ciento en que sí lo hubo, que es equivalente a tres resoluciones, los mismos fueron desestimados.

Asimismo, en el informe anual se hizo un esfuerzo por sistematizar y resumir los criterios más relevantes de la sala, por lo que sólo quisiera enfatizar lo siguiente:

Durante el periodo informado se celebró el proceso electoral para la renovación de los diputados que ahora integran el congreso del estado de Coahuila de Zaragoza. Este proceso tuvo la particularidad de ser el primero de la circunscripción en el cual se aplicaron las reglas para la integración de los congresos de las entidades federativas contenido en el artículo 116 de la Constitución Federal producto de la reforma político—electoral del diez de febrero de dos mil catorce.

Mediante sus sentencias, la sala Monterrey protegió los derechos político— electorales de los candidatos independientes y garantizó el cumplimiento de los principios de representatividad e igualdad de género. Específicamente emitimos criterios que dieron efectividad a las candidaturas independientes, que hicieron funcionales los umbrales de sub y sobre representación del 8 por ciento que garantizaron la paridad de género en la postulación de candidatos y que hicieron efectivas las acciones afirmativas de género al momento de la asignación de las diputaciones. Además, en materia de conflictos intrapartidistas se privilegió la maximización de los derechos fundamentales de los militantes para que puedan acudir a la jurisdicción electoral a defender sus derechos partidistas, pero siempre con respeto irrestricto a la vida interna de los partidos políticos sustentada en los principios de auto-organización y autodeterminación.

Reflejo de esto, fue la recepción de asuntos relacionados con la elección interna del Partido de la Revolución Democrática que fue organizado por el Instituto Nacional Electoral con base en las nuevas atribuciones que le otorgó la reforma electoral de dos mil catorce y el establecimiento de criterios y reglas para su resolución.

Por último, y para dar continuidad a la política de transparencia y rendición de cuentas que iniciamos en el dos mil trece y que durante dos mil catorce se consolidó como un eje rector de todas las actividades del tribunal electoral, quisiera destacar algunas medidas que hemos tomado en materia de gestión interna.

El monto presupuestal ejercido durante el periodo que se reporta fue de casi 9 millones de pesos, de los cuales dos terceras partes se destinaron al pago de servicios básicos, así como a la conservación y mantenimiento de la sala Monterrey. Cabe destacar además que en cumplimiento a las medidas de racionalidad, disciplina presupuestal y

modernización implementadas por la sala superior se estableció un plan de ahorro que debía reflejarse en el gasto corriente estructural autorizado para el ejercicio de dos mil catorce.

Así teníamos como meta reducir el 4.3 por ciento del gasto corriente estructural, equivalente a 405 mil pesos. No obstante nos propusimos aumentar ese porcentaje proyectando hacia una meta del 5.3 por ciento, esto es 506 mil pesos del total del presupuesto autorizado para el dos mil catorce.

De la misma manera al hacer un ejercicio comparativo del gasto ejercido durante este periodo con el reportado en el informe 2012–2013 se observa que la sala Monterrey realizó importantes esfuerzos para hacer un uso eficientes de los recursos y enfocarlos en los rubros que desde el inicio de la presente integración se establecieron como prioritarios.

Así, por cuanto hace al pago de servicios básicos un ahorro del 19.2 por ciento. En el rubro de mobiliario ascendió a 70.8 por ciento, mientras que en el relativo a eventos sociales hubo un ahorro del 35.6 por ciento.

Esto permitió que pudiera fortalecerse el gasto destinado a capacitación, el cual creció en un 259.7 por ciento.

Esta asignación del gasto permitió cumplir con el compromiso de capacitación que asumió la sala Monterrey el año pasado, y destinar más de un millón de pesos a estos fines, lo cual implicó un total de 207 mil 592 horas persona de capacitación, con un costo únicamente de cinco pesos por hora persona. Esto se tradujo en un total de 82 horas de capacitación para cada uno de los integrantes de la delegación administrativa y de la Secretaría General de Acuerdos, y 60.5 horas para el personal adscrito a las ponencias.

Por otra parte, en tanto que el éxito de las elecciones es una tarea compartida los magistrados que integramos la sala Monterrey participamos en un total de 48 talleres, cursos y conferencias relativos a las reformas constitucionales y legales de dos mil catorce. Con la clara intención de auxiliar a las instituciones electorales y a los ciudadanos interesados con la comprensión de la nueva estructura legal electoral.

Asimismo continuamos con la organización de reuniones de trabajo con las instituciones electorales de la segunda circunscripción para la coordinación de estrategias que permitan afrontar los retos venideros.

Ejemplo de ello fueron las reuniones con los consejeros estatales de Querétaro y Coahuila, así como con el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

Finalmente, hemos continuado con la labor de difundir las actividades de este órgano jurisdiccional con claridad y eficiencia, estableciendo líneas de enlace directo, como lo son la elaboración de boletines de prensa en un lenguaje cercano a los ciudadanos, la comunicación en tiempo real de las actividades y el contacto y cooperación con los medios de comunicación. Sabemos que, en la medida en que las decisiones que tomamos se transmiten con claridad a la ciudadanía, también se fortalece nuestro sistema democrático.

Por eso, agradecemos la presencia de periodistas y les reiteramos nuestro compromiso con la transparencia en todas y cada una de nuestras acciones.

Señoras y señores:

En octubre del año pasado, dio inicio el proceso electoral federal 2014–2015, así como 17 elecciones locales, de las cuales, cuatro se desarrollan en estados que corresponden a la circunscripción plurinominal, en la cual la sala Monterrey ejerce su competencia.

Guanajuato, Querétaro, Nuevo León y San Luis Potosí, en ellas se aplican ya las reglas aprobadas en febrero y mayo de dos mil catorce, corresponderá a las autoridades administrativas y jurisdiccionales a armonizar los criterios, maximizar los derechos político-electorales de la ciudadanía y garantizar el acceso efectivo a una justicia pronta y expedita.

El reto es claro: garantizar la viabilidad del nuevo modelo del sistema electoral recogido en la constitución, que permitirá elecciones competitivas y resultados electorales veraces.

De esta manera, los esfuerzos de quienes colaboramos en la sala Monterrey, habrán de enfocarse en la consecución de ese objetivo.

Así mismo, una vez concluidos los procesos electorales, nos concentraremos en evaluar la implementación de la reforma electoral dos mil catorce.

A los ojos de la ciudadanía, el fenómeno electoral es uno solo, eso implica que todos los que intervinimos en las elecciones, tenemos la obligación de entregar los resultados esperados al final de las mismas.

Las nuevas reglas de la competencia electoral exigen la colaboración y coordinación entre las instancias nacionales, federales y estatales.

La sala Monterrey se encuentra preparada para cumplir con el papel que le corresponde en el nuevo entramado institucional de las elecciones en México.

Los procesos de evaluación y capacitación, desplegados durante el dos mil catorce, nos han permitido confirmar el acierto de las políticas jurisdiccionales adoptadas, así como detectar las áreas de oportunidad que aún existen, las cuales habrán de ser atendidas conforme a los proyectos y programas incorporados al programa anual de trabajo dos mil quince, en especial aquellos orientados a mejorar nuestras sentencias, que son el componente más importante de nuestra actuación.

Para este dos mil quince, son dos los ejes sobre los que girarán las tareas de evaluación y mejoramiento del modelo de sentencia de la sala Monterrey.

Por un lado, la capacitación y el análisis se enfocarán en la actividad comunicativa de las sentencias; y por otro, se elaborará y publicará un manual de redacción de sentencias, con el cual, con este manual, se procurará atender aquellos aspectos que mayor mejora requiere.

El objetivo sigue siendo el mismo, asumir la responsabilidad que nos corresponde como órgano jurisdiccional en el fomento de la confianza ciudadana, a través de sentencias

claras, precisas y bien argumentadas, con las que se pueda contribuir al fortalecimiento de la democracia mexicana.

A todos ustedes muchas gracias por su atención.

Muchas gracias a todos ustedes. A continuación el señor magistrado presidente de la sala superior y consecuentemente, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, don Alejandro Luna Ramos, nos dirigirá a todos un mensaje. Por favor señor presidente.

Magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos: Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo, presidente de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León. Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

Compañeras y compañeros de esta sala regional, muy buenas tardes.

Es un gusto para mí asistir a la presente ceremonia en la que se informa de las actividades llevadas a cabo por esta sala regional del tribunal electoral durante el periodo reportado en cumplimiento de lo que ordena su reglamento interno. Estamos conscientes todos los aquí presentes, que rendir cuentas es para todo servidor público un acto de transparencia. Principio republicano que contribuye eficazmente al fortalecimiento de la función jurisdiccional del tribunal electoral, principal eje rector de nuestra institución.

El informe que se acaba de rendir en mi presencia y la del señor secretario general de acuerdos, de los demás compañeros magistrados de las salas regionales, del señor visitador general, nos hizo partícipes del correcto cumplimiento de las reglas y principios que establece nuestro marco legal—electoral. En las entidades que abarca la Segunda Circunscripción Plurinominal, la cual ha repercutido positivamente en la vida política de todo el país. Por eso dirijo mi profundo y gran reconocimiento a quienes integran esta Sala Regional por la excelencia en el desempeño de sus tareas y el compromiso con la ciudadanía.

Valoro en toda su dimensión el notorio liderazgo y sobresaliente actuación de los magistrados regionales, pieza esencial en la obtención de los logros que este órgano jurisdiccional ha conseguido en este año.

Las actividades de esta sala regional han robustecido la democracia de una manera especial en el estado de Coahuila, a propósito de la elección de integrantes del congreso local.

Es digna de reconocimiento la manera en que el tribunal electoral, por medio de su sala regional Monterrey, hizo valer con ocasión de dichos comicios los principios constitucionales y convencionales en materia de candidaturas independientes e igualdad de género.

Me llena de gusto escuchar que el modelo simplificado de sentencias, así como el novedoso formato de los alegatos públicos de los que esta sala regional es pionera, son eficaces instrumentos para acercar con transparencia la función jurisdiccional a la ciudadanía, y han encontrado aceptación entre la comunidad jurídica electoral.

Se confirma la vocación de las salas regionales de ser el más eficaz brazo de acercamiento a la ciudadanía que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no sólo en cuanto a la distancia geográfica, sino también, como en este caso, por la acertada estrategia de comunicación del órgano jurisdiccional con los justiciables que desde aquí se está promoviendo.

Su trabajo, junto con el de las otras salas, ha sido reconocido a nivel internacional con el premio Institución Electoral del año, que le fue otorgado a nuestro tribunal electoral.

El Centro Internacional de Estudios Parlamentarios hace unas semanas nos otorgó esa y otras distinciones por las buenas prácticas y la destacada labor internacional que llevamos a cabo, así como por nuestro compromiso para con las mujeres y los pueblos, y comunidades indígenas.

Quiero aquí agradecer las importantes contribuciones que esta sala regional proporcionó al conjunto de la institución, las cuales fueron un factor esencial en la obtención de dichos galardones.

Señoras y señores: el reconocimiento internacional, que inspira nuestro orgullo y satisfacción, también constituyen un impulso para perseverar en la manera incansable, en el noble empeño de consolidar los valores cívicos en nuestro país.

Nuestro espíritu democrático, quedará de manifiesto en las elecciones que tendrán lugar este año, en los estados de Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, con ocasión de las cuales, el Tribunal Electoral, por medio de esta sala, garantizará plenamente el resultado obtenido en las urnas y maximizará los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Hoy, los visito con la nostalgia que entraña el saber que, muy probablemente, esta será mi última visita a la sala regional Monterrey, en la calidad de presidente del tribunal.

Sin embargo, también sé que perduran los lazos de amistad y afecto, cultivados con muchos de ustedes; que trascienden al momento presente y se edifican sobre la base del compromiso común por construir un mejor país.

Por eso, con emoción, agradezco de nueva cuenta el excelente trabajo llevado a cabo por la sala regional, encabezada por Marco, Reyes, Yairsinio.

Sirvan mis palabras de estímulo, para que por medio de ustedes, nuestro Tribunal electoral, nunca deje de ser una institución ejemplar, en los ámbitos nacional e internacional.

Por esto, sólo me resta decirles: muchas gracias.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, presidente. Nada más insistir el agradecimiento no únicamente a nombre de nosotros tres, sino en general del personal que labora aquí en esta sala regional sin cuyo apoyo no podría ser posible el otorgar las buenas cuentas que creo se están logrando. Pues bien, para darle sentido y final a esto confirmo con la señora Secretaria General de Acuerdos si hay algún otro asunto o tema pendiente para esta sesión.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Le informo que no existe ningún otro asunto magistrado.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, secretaria. Entonces, en esa virtud, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos se da por concluida esta sesión solemne y agradezco a todos ustedes su asistencia y les deseo muy buena tarde.

-00000-